



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación y Formación Profesional



EsenRed

Curso 2026/2027



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971

Localidad: FORTUNA.

Municipio: FORTUNA.

1. ORIGEN DEL PROYECTO

La Consejería de Educación y Formación Profesional, mediante una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, lleva convocando una serie de programas educativos desde hace unos años.

En esta resolución, la Consejería de Educación concreta que La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en el artículo 1 dentro de sus principios, que “el sistema educativo debe transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

Además, recoge en el artículo 2, apartado 1, entre sus fines, que “el sistema educativo se orientará a la consecución del desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas; la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales; la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica; la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal de los mismos; la adquisición de valores que propicien el respeto hacia todo lo que le rodea; la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos y el desarrollo de hábitos saludables”.

Dentro de la Educación Secundaria y conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el punto 3 indica que “las Administraciones Educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico”. En definitiva, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación considera necesario realizar la convocatoria de este programa educativo para la adquisición y mejora de las competencias clave.

2. DESTINATARIOS Y FINALIDAD

Pueden ser destinatarios de este programa educativo todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos que se especifican a continuación: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación de Personas Adultas.

La principal finalidad de este programa educativo es la de promover e impulsar el sostenimiento medioambiental de los centros educativos de la Región de Murcia, así como concienciar a nuestro alumnado de esta cuestión dentro de nuestra sociedad.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO “EsenRed”

El programa está dentro del proyecto “Escuelas Sostenibles en Red” que se desarrolla a nivel nacional. Este programa consiste en crear en el centro un proceso de participación, reflexión, diálogo e intercambio de ideas entre los jóvenes para imaginar y transformar su entorno cercano, pudiendo llegar a realizar una conferencia escolar en el centro en la que se debatan y expongan los trabajos y conclusiones.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Tras la publicación del listado de seleccionados, el servicio de programas educativos se pone en contacto con los centros seleccionados para establecer las pautas de desarrollo del programa educativo, formación asociada y otros aspectos de interés: videoconferencias informativas, cursos del CPR...

5. COMPROMISO PARA CON ESTE PROGRAMA.

- Nombrar a un docente coordinador del proyecto.
- Difundir el proyecto dentro de la comunidad educativa (profesores y alumnos con carteles informativos, web del centro, folletos,...)
- Inclusión del programa en el Proyecto Educativo de centro.
- Realizar la evaluación del programa a través de los cuestionarios facilitados por la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- Elaboración de una memoria anual (según guion Anexo II), que recoja el desarrollo del programa en el centro docente, e incluirla en la Memoria Anual del centro.
- Realizar durante el curso escolar un trabajos de mejora y concienciación en cuanto a las sostenibilidad ambiental.
- Si se estima conveniente, participar en la conferencia de Centros ESenRED que esta Dirección General podrá organizar para realizar la exposición y puesta en común de los trabajos realizados las mejoras alcanzadas.

6. COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

- Apoyo y asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo del programa.
- Difusión entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la convocatoria del programa.
- Administrar un espacio virtual de comunicación y participación de los centros educativos en ESenRED.
- Se podrá realizar una conferencia Regional como punto de encuentro e intercambio de experiencias entre todos los centros participantes, así como coordinar desplazamientos a la misma.

7. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

En el IES Santa María de los Baños, contamos con una larga trayectoria en actuaciones referentes al sostenimiento medioambiental; disponemos ya de 25 Kw de potencia eléctrica generada con placas solares; hacemos recogida selectiva de residuos, separando papel/cartón de envases y de basura orgánica; disponemos también de grifos temporizados en todos los baños del centro, de modo que no se puede quedar abierto un grifo durante un largo periodo de tiempo, como un fin de semana; disponemos de dos monitores para que la información relevante llegue tanto a alumnos como a profesores; disponemos de amplias zonas verdes adecuadamente mantenidas con vegetación y árboles que nos producen sombras tan necesarias en una gran parte de los meses lectivos....

8. ACCIONES/ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO

Seguiremos difundiendo el proyecto entre nuestro alumnado y toda la comunidad educativa, para cumplir con los dos fines del mismo; la mejora del sostenimiento ambiental del centro, y la concienciación entre nuestros alumnos y de todo el personal del centro, de la importancia del sostenimiento ambiental de nuestras actividades, así como el respeto al medio ambiente (flora, fauna, aire, agua, así como la reducción en el consumo de recursos, el uso de materiales y productos eco-saludables y a ser posible, de kilómetro cero).